

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-103436- -00003-0000

Fecha: 2010-11-11 16:49:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 11

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-NESTEC S.A.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para
"UN SISTEMA DE CIERRE CON UN COMPARTIMIENTO INTERNO QUE SE
CIERRA MEDIANTE UNA MEMBRANA".-Clase B65D 51/28.-Expediente
número 10-103.436.-

1. Me refiero al Oficio No. **13128** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 8 de Octubre de 2010.

2. Atentamente me permito allegar los recibos de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las reivindicaciones 11 a 15. En consecuencia, este juego de reivindicaciones deberá ser estudiado junto con la presente solicitud.

3. Anexo me permito presentar:

(a) Recibos números 10-93,155, 10-85,548 y 10-85,623 que acreditan el pago de la tasa mencionada; y

(b) Copia del capítulo reivindicatorio que debe tenerse en cuenta para estudio compuesto por **15** reivindicaciones.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLORED A RICAURTE

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 93,155
FECHA : NOVIEMBRE 3 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-103436- -00003-0000

Fecha: 2010-11-11 16:49:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 11

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	383647190	02/11/2010	22,013,900.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 10,000.00
TOTAL :			\$ 10,000.00

SON: DIEZ MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 85,548

FECHA : OCTUBRE 12 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-103436-00003-0000

Fecha: 2010-11-11 16:49:26

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 11 PATENTEIYII

Eve: 378 FASENACIONALI

Act. 444 RESPUESTAREQUE

Folios: 11

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLORERA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	383647132	11/10/2010	13,810,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	20,000.00
		TOTAL :	\$ 20,000.00

SON: VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 85,623
FECHA : OCTUBRE 12 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-103436- -00003-0000

Fecha: 2010-11-11 16:49:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 11

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	383647132	11/10/2010	13,810,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100,000.00
		TOTAL :	\$ 100,000.00

SON: CIENTO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

REIVINDICACIONES

1. Un sistema de cierre (1) adecuado para cerrar de forma desmontable un envase o contenedor que contiene un primer producto, donde el mencionado sistema de cierre es un ensamblaje de menos de 4 partes independientes, y provistas de paredes laterales externas (3), una pared superior (4), y una falda interna (5) que se extiende hacia abajo dentro de las paredes laterales (3) desde la pared superior (4), CARACTERIZADO porque:

(i) la falda interna (5) comprende una abertura ubicada en la pared superior (4) del sistema de cierre, en donde la mencionada abertura superior se cierra por elementos de cierre superiores (11), de modo de definir, al menos, un compartimiento (6) para almacenar un segundo producto (7) separadamente del mencionado primer producto, y

(ii) los elementos de cierre (11) que cierran la abertura de la pared superior están fabricados a partir de un material de barrera de oxígeno, de modo que dicho compartimiento (6) se encuentre libre de contaminación de oxígeno del aire ambiental cuando el mencionado sistema de

cierre (1) se enrosca en el cuello (2) del mencionado envase (1).

2. Un sistema de cierre (1) de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque la abertura de la falda interna (5) ubicada en la pared superior (4) tiene un diámetro entre 15 y 50 mm, preferentemente entre 28 y 38 mm.

3. Un sistema de cierre de acuerdo con las reivindicaciones 1 ó 2, CARACTERIZADO porque el mencionado elemento superior de cierre es una membrana de cierre hermético (11).

4. Un sistema de cierre (1) de acuerdo con las reivindicaciones 1 ó 2, CARACTERIZADO porque el mencionado elemento superior de cierre (11) es una tapa formada integralmente con el resto del sistema de cierre, la cual está asegurada a las paredes laterales y / o a la pared superior del mencionado sistema de cierre, donde la tapa mencionada además comprende elementos de barrera de oxígeno.

5. Un sistema de cierre (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, CARACTERIZADO porque la falda interna (5) además comprende una segunda abertura en su porción inferior, la cual se cierra por medio de una membrana inferior despegable (12).

6. Un sistema de cierre (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, CARACTERIZADO porque la falda interna (5) además comprende una segunda abertura en su porción inferior, que se cierra por medio de una pared inferior (8) que está formada integralmente con la falda del sistema de cierre, y unida a éste por medio de una pared circular delgada (9) que tiene un espesor de no más de 300 μm , preferentemente no más de 200 μm , más preferentemente de no más de 170 μm .

7. Un sistema de cierre (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes 5 ó 6, CARACTERIZADO porque la mencionada membrana inferior despegable (12) o pared inferior (8) comprende respectivamente una pestaña o lengüeta de fácil abertura integrada, o una aguja (10), para permitir

que el consumidor agarre y despegue la mencionada membrana inferior (12), respectivamente dicha pared inferior (8).

8. Un sistema de cierre (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADO porque la mencionada falda interna (5) es un cilindro provisto de al menos una pared vertical que se extiende a lo largo de su altura de modo de dividir dicho compartimiento (6) en al menos dos sub compartimientos.

9. Un sistema de cierre (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADO porque la falda interna (5) se extiende de forma descendente en altura desde la pared superior (4) del sistema de cierre, por debajo del nivel del borde inferior (17) de las paredes laterales del sistema de cierre (3).

10. Un sistema de cierre (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADO porque es un cierre termoplástico inyectado, dicho

termoplástico siendo seleccionado de polietileno (PE), polipropileno (PP), poliestireno (PS), o una combinación de los mismos.

11. Un sistema de cierre (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, CARACTERIZADO porque una tapa de rosca comprende hilos de enroscado (18) ubicados en la superficie interna de las mencionadas paredes laterales, para colaborar con los hilos de enroscado correspondientes (19) del cuello del envase (2).

12. Un procedimiento para elaborar, rellenar y cerrar un sistema de cierre (1) adecuado para cerrar un envase que contiene un primer producto, donde el mencionado sistema de cierre (1) está provisto al menos de un compartimiento (6), CARACTERIZADO porque comprende las etapas de:

(i) moldear un sistema de cierre de acuerdo con las reivindicaciones 3 a 11,

(ii) cerrar la abertura inferior de la falda interna (5), en caso que el mencionado borde comprenda una abertura inferior;

(iii) enroscar el mencionado sistema de cierre (1) en el cuello (2) del envase que fue previamente rellenado con un primer producto;

(iv) rellenar dicho compartimiento (6) a través de la abertura superior con al menos un segundo producto;

(v) cerrar la mencionada abertura superior por medio de cerrar herméticamente una membrana no desmontable, o por medio de pivotar/girar una tapa alrededor de su bisagra y recortarla en dicha abertura superior cuando el sistema de cierre comprende tal tapa, de modo de cerrar totalmente el mencionado compartimiento.

13. Un procedimiento de acuerdo con la reivindicación 12, CARACTERIZADO porque la etapa de cierre (i) de una falda interna (5) abertura inferior, se obtiene, si es necesario, por medio de cerrar herméticamente una membrana (11), o por medio de sujetar una pared inferior (15) moldeada independientemente del resto del sistema de cierre.

14. Un procedimiento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 12 ó 13, CARACTERIZADO porque se realiza bajo condiciones asépticas.

15. Un sistema de cierre o un proceso, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes CARACTERIZADO porque:

(i) el primer producto es un líquido, semi-líquido, gel, polvo o composición granulada seleccionada de la lista de: productos estables en estantería o productos lácteos congelados, composiciones en base a fruta, composiciones fermentadas o no fermentadas en base a cereales, productos en base e soya, o productos de café, y

(ii) al menos un segundo producto mencionado es un líquido, semi-líquido, gel, polvo, o composición granulada seleccionada de una lista de: vitaminas, ingredientes que aumentan la energía, jugo de frutas, probióticos, sazónadores, colorantes, edulcorantes, minerales, ingredientes liberadores de gas, tales como sal carbonatada, o una combinación de los mismos.

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-103436- -00004-0000

Fecha: 2010-11-11 16:51:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 10

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-NESTEC S.A.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional
PCT para "UN SISTEMA DE CIERRE CON UN COMPARTIMIENTO
INTERNO QUE SE CIERRA MEDIANTE UNA MEMBRANA".-Clase
B65D 51/28.-Expediente número 10-103.436.-

1. Me refiero al Oficio No. **13127** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 8 de Octubre de 2010.
2. Dando respuesta al mencionado requerimiento y estando dentro del término legal establecido, atentamente me permito presentar a ese Despacho el documento que acredita el traspaso, que los autores de la patente de la referencia hacen a favor de mi representado, de los derechos sobre la misma, debidamente apostillado, junto con la Traducción Oficial número 507/10, legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 036383 de 27 de Octubre de 2010.
3. De otro modo, me permito manifestar a ese Despacho que debidamente autorizado por mi representado, modifico el título de la patente mencionada arriba, con el fin de identificar la materia de la cual trata la solicitud, como así lo ha requerido el señor Examinador. El nuevo título es:

**"UN SISTEMA DE CIERRE CON UN COMPARTIMIENTO INTERNO QUE SE
CIERRA MEDIANTE UNA MEMBRANA"**

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

4. Anexos me permito presentar a usted:

- (a) Nuevas páginas 1 y 2 del resumen – objeto y finalidad de la invención y del texto de la descripción **que reemplazan las originalmente presentadas** bajo los mismos números en las cuales se ha incluido el nuevo título; y
- (b) Nuevo extracto en sus dos formas y tarjeta de propietario, **que reemplazan los originalmente presentados**, en los cuales se ha incluido el nuevo título de la solicitud.

Señor Superintendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 507/10 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCÉS, EL CUAL PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR. ESTA ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE 2010 POR JEAN-JACQUES TURPIN, C.E.: 193849 DE BOGOTÁ, TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

Autenticaciones que se hallan a continuación de un documento de traspaso conferido en inglés y español por **BOURGUIGNON Michel A.L.**, domiciliado 1, Rue Du Château 3 14740 Lason, Francia, quien declara ser el único y verdadero inventor de "UN SISTEMA DE CIERRE CON UN COMPARTIMIENTO INTERNO". Así mismo, declara ceder y transferir sin reserva ni limitación dicha invención a favor de **Nestec S.A.**, una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Suiza, domiciliada en **Avenue Nestlé 55, CH-1800 Vevey, Suiza**, todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada sociedad queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de Colombia.

Dado el 05 de octubre de 2010. Firma ilegible de BOURGUIGNON Michel A.L.

Legalización N° 8.534. Con base en una confirmación escrita en un cotejo de firmas, la suscrita BRIGITTE FAHRNI CHIUSANO, Notario en Vevey para el Cantón de Vaud, Suiza, certifica auténtica la firma puesta por el señor Michel BOURGUIGNON, domiciliado en Lason, Francia.

Dado en Vevey, el cinco de octubre de dos mil diez. Firma ilegible del Notario.

Sello: BRIGITTE FAHRNI CHIUSANO, Notario.

Traducción Oficial No. 507/10
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCES - ESPAÑOL
Res. Minjusticia No. 2680/91

APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
2010 OCT 27 A 8:05
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

1. - País: Suiza

El presente documento público

2. - ha sido firmado por Brigitte Fahrni Chiusano

3. - obrando en calidad de Notario

4. - con sello de Brigitte Fahrni Chiusano, Notario

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO
036383
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

CERTIFICADO

5. - En Lausana

6. - El 06 de octubre de 2010

7. - Por la Cancillería del Estado del Cantón de Vaud

8. - Bajo el número **12476**

9. - Sello: Cancillería del Consejo de Estado

10. - Por el Canciller de Estado, firma ilegible de Jean-Marc EQUEY.

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina para confrontación y a la cual me remito.

Traducción oficial No. 507/10.

Traductor: Jean-Jacques Turpin.

Bogotá, D.C., 21 de octubre de 2010.

Traducción Oficial No.
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Interpreté Oficial
FRANCES - ESPAÑOL
Res. Minjusticia No. 2680/91

507/10



ASSIGNMENT

The undersign,

1. BOURGUIGNON, Michel A.L

domiciled in

1. Rue Du Château 3 14740 Lasson, France

hereby state under oath to be sole and true inventor of

A CLOSURE WITH BUILT-IN STORING COMPARTMENT

state as well that assign, without reservations or limitation, in favor of

NESTEC S.A.

a corporation organized and existing under the laws of

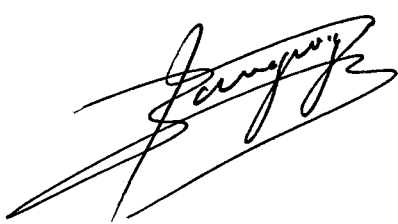
Switzerland

domiciled in

Avenue Nestlé 55, CH-1800 Vevey, Switzerland

all rights inherent to said invention, and that the above mentioned corporation hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding patent in the Republic of Colombia.

05.10.2010



TRASPASO

abajo firmado

1. BOURGUIGNON, Michel A.L

domiciliado en

1. Rue Du Château 3 14740 Lasson, Francia

declar bajo juramento ser único y verdadero inventor de

UN SISTEMA DE CIERRE CON UN COMPARTIMIENTO INTERNO

Declar así mismo que ced y transf sin reserva ni limitación, a favor de la sociedad

NESTEC S.A.

organizada y existente de conformidad con las leyes de

Suiza

domiciliada en

Avenue Nestlé 55, CH-1800 Vevey, Suiza.

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada sociedad queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de Colombia.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: SUISSE

Le présent acte public

2. a été signé par *Bre'gite Fabiani Chivasso*

3. agissant en qualité de *Notaire*

4. est revêtu du sceau/timbre de *B. Fabiani
Chivasso - Notaire*

Attesté

5. à Lausanne 6. le *6 octobre 2010*

7. par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud

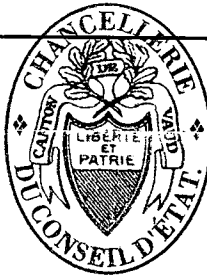
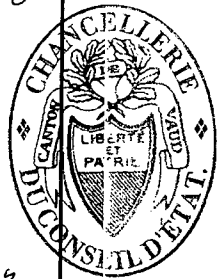
8. sous No *12476*

9. Sceau/timbre:

10. Signature
pr le Chancelier d'Etat:

J. Marc Equey

Jean-Marc EQUEY





CERTIFICADO NOTARIAL (INDIVIDUO)
(INDIVIDUAL)

NOTARIAL CERTIFICATE

A los días del mes de
de 2010, comparecí personalmente ante mí,
me, a Notary Public,

On this day of
2010, personally appeared before

a quien doy fé de conocer y me consta que to me known and known to me to be the
person

la persona descrita y firmante described in and who executed the foregoing
document,

del documento que precede, declarando ante mí que otor- and duly acknowledged to
me that

ga el mismo para los fines y propósitos que en él se executed the same for the uses
and purposes

expresan. therein expressed.

NOTARY PUBLIC (Notario Público)

Légalisation No 8'534.-

Sur la base d'une confirmation écrite et sur la base d'une comparaison de signature, la soussignée,
BRIGITTE FAHRNI CHIUSANO, Notaire à Vevey pour le Canton de Vaud, Suisse, atteste
l'authenticité de la signature apposée d'autre part par M. Michel BOURGUIGNON, domicilié à Lason,
France. -----

VEVEY, LE CINQ OCTOBRE DEUX MILLE DIX. -----



Bahllh. f.



**UN SISTEMA DE CIERRE CON UN COMPARTIMIENTO INTERNO QUE SE
CIERRA MEDIANTE UNA MEMBRANA**

RESUMEN-OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

La presente invención es un sistema de cierre (1) adecuado para cerrar un envase que contiene un primer producto, donde el mencionado sistema de cierre es un ensamblaje de menos de cuatro partes independientes, y provistos de paredes laterales externas (3), una pared superior (4), una falda interna (5) que se extiende hacia abajo dentro de las paredes laterales (3) desde la pared superior (4), caracterizado porque:

(i) la falda interna (5) comprende una abertura ubicada en la pared superior (4) del sistema de cierre, siendo la mencionada abertura cerrada por una membrana, de modo de definir al menos un compartimiento para almacenar un segundo producto separadamente del mencionado primer producto, y

(ii) la membrana (11) que cierra la abertura de pared superior está fabricada a partir de un material de barrera de oxígeno, de modo que el mencionado compartimiento (6) está libre de contaminación de oxígeno de aire ambiental cuando el mencionado sistema de cierre (1) se enrosca en el cuello (2) del mencionado envase.

**UN SISTEMA DE CIERRE CON UN COMPARTIMIENTO INTERNO QUE SE
CIERRA MEDIANTE UNA MEMBRANA**

Michel A. L. BOURGUIGNON

Campo de la Invención

La presente invención se refiere a un sistema de cierre con un compartimiento interno. Más particularmente está enfocado a un sistema de cierre con un compartimiento interno incluyendo propiedades de barrera de oxígeno

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Por largo tiempo, han sido desarrollados sistemas de cierre para envases, que permiten almacenar un primer ingrediente o mezcla de ingredientes en el contenedor o envase principal, mientras otro ingrediente o mezcla de ingredientes es contenido en un receptáculo menor ubicado en el cierre. Tales sistemas de cierre permiten guardar por extensos períodos de tiempo, en el mismo empaque, ingredientes que de otra manera podrían haber reaccionado o haber sido degradados al entrar en contacto antes del período de almacenamiento. En ese caso, el consumidor abre el receptáculo de cierre y mezcla el producto contenido en dicho receptáculo en el producto contenido en el receptáculo principal, inmediatamente antes de consumir.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) N° de solicitud: 10-103.436		(51) Int Cl: B65D 51/28	
(22) Fecha de solicitud: 23-08-2010		(71) Solicitante(s) NESTEC S.A.	
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad 08101974.7	(32) Fecha 26-02-08	(33) Pais EP
		(72) Inventor(es) BOURGUIGNON, Michel A.L.	
		(74) Apoderado: ALICIA LLOREDA RICAURTE	
(85) Fecha limite inicio fase nacional: 26-09-2010		(87) Publicación internacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT		Fecha: 03/09/09	
Fecha de presentación de la solicitud: 20/02/09		N° publicación: WO 2009/106489 A1	
No. de solicitud PCT/EP2009/052069			
(54) Titulo: "UN SISTEMA DE CIERRE CON UN COMPARTIMIENTO INTERNO QUE SE CIERRA MEDIANTE UNA MEMBRANA"			

Resumen - Reivindicación(es):

Reivindicación número 1:

Un sistema de cierre (1) adecuado para cerrar de forma desmontable un envase o contenedor que contiene un primer producto, donde el mencionado sistema de cierre es un ensamblaje de menos de 4 partes independientes, y provistas de paredes laterales externas (3), una pared superior (4), y una falda interna (5) que se extiende hacia abajo dentro de las paredes laterales (3) desde la pared superior (4), CARACTERIZADO porque:

(i) la falda interna (5) comprende una abertura ubicada en la pared superior (4) del sistema de cierre, en donde la mencionada abertura superior se cierra por elementos de cierre superiores (11), de modo de definir, al menos, un compartimiento (6) para almacenar un segundo producto (7) separadamente del mencionado primer producto, y

(ii) los elementos de cierre (11) que cierran la abertura de la pared superior están fabricados a partir de un material de barrera de oxígeno, de modo que dicho compartimiento (6) se encuentre libre de contaminación de oxígeno del aire ambiental cuando el mencionado sistema de cierre (1) se enrosca en el cuello (2) del mencionado envase (1).



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO PROPIETARIOS

SUPERINTENDENCIA

PATENTE DE INVENCION

PCT

X

MODELO DE UTILIDAD

DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud: **10-103.436**

(22) Fecha de solicitud: 23-08-2010

(51) Clasificación Internacional : B65D 51/28

(71) Solicitante(s) **NESTEC S.A.**

(72) Inventor(es) **BOURGUIGNON, Michel A.L.**

(74) Apoderado: **ALICIA LLORED RICAURTE**

(30) Prioridad

(31) **No. Prioridad**

(32)

Fecha

(33) **País**

08101974.7

26-02-08

EP

(85) Fecha límite inicio fase nacional: 26-09-2010

(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT

Fecha de presentación de la solicitud: **20-02-09**

No. De solicitud **PCT/EP2009/052069**

(87) Publicación internacional

Fecha: **03-09-09**

N° publicación: **WO 2009/106489 A1**

(54) Título: **"UN SISTEMA DE CIERRE CON UN COMPARTIMIENTO INTERNO QUE SE CIERRA MEDIANTE UNA MEMBRANA"**

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION

PCT ☒

MODELO DE UTILIDAD

DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud: **10-10.3..436**

(22) Fecha de solicitud: 23-08-2010

(51) Clasificación Internacional: B65D 51/28

(71) Solicitante(s) **NESTEC S.A.**

(72) Inventor(es) **BOURGUIGNON, Michel A.L.**

(74) Apoderado: **ALICIA LLOREDA RICAURTE**

(30) Prioridad

(31) **No. Prioridad**

08101974.7

(32) **Fecha**

26-02-08

(33) **País**

EP

(85) Fecha límite inicio fase nacional: 26-09-2010

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

Fecha de presentación de la solicitud: 20-02-09

No. de solicitud **PCT/EP2009/052069**

(87) Publicación internacional:

Fecha: 03-09-09

No. Publicación : **WO 2009/106489 A1**

FIGURA CARACTERISTICA

6 x 6 cm

(54) Título: **"UN SISTEMA DE CIERRE CON UN COMPARTIMIENTO INTERNO QUE SE CIERRA MEDIANTE UNA MEMBRANA"**

(57) Resumen:

Reivindicación número 1:

Un sistema de cierre (1) adecuado para cerrar de

forma desmontable un envase o contenedor que contiene un primer producto, donde el mencionado sistema de cierre es un ensamblaje de menos de 4 partes independientes, y provistas de paredes laterales externas (3), una pared superior (4), y una falda interna (5) que se extiende hacia abajo dentro de las paredes laterales (3) desde la pared superior (4). CARACTERIZADO porque:

(i) la falda interna (5) comprende una abertura ubicada en la pared superior (4) del sistema de cierre, en donde la mencionada abertura superior se cierra por elementos de cierre superiores (11), de modo de definir al menos, un compartimiento (6) para almacenar un segundo producto (7) separadamente del mencionado primer producto, y

(ii) los elementos de cierre (11) que cierran la abertura de la pared superior están fabricados a partir de un material de barrera de oxígeno, de modo que dicho compartimiento (6) se encuentre libre de contaminación de oxígeno del aire ambiental cuando el mencionado sistema de cierre (1) se enrosca en el cuello (2) del mencionado envase (1).

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
NESTEC S.A.

REFERENCIA	Radicación No.	10 103436
	Solicitud internacional	PCT/EP2009/052069
	Fecha inicio fase nacional	26/09/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	12597
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

06 ABR. 2011



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

jfernand